



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**  
**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC**  
**P R E S E N T E S**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEPTIMA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 15 de Mayo de 2019 a las 08:00 horas con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión. -----

2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

*Elimine*  
3.- Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión con Carácter de Ordinaria, Cuarta Sesión con carácter de Ordinaria, Cuarta Sesión con carácter de Extraordinaria, Quinta Sesión con carácter de Ordinaria, Quinta Sesión con Carácter de Extraordinaria y Sexta Sesión con Carácter de Extraordinaria todas 2019. -----  
*ORDINARIA*

*3*  
4.- Comunicaciones Recibidas. -----

*Eliminar*  
**PRIMERA.-** El Síndico Municipal informa al pleno que antes de finalizar la administración 2015-2018 se pretendía realizar la venta de inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Jocotepec con las siguientes especificaciones: inmuebles ubicados por la calle Cuauhtémoc sin número, en la colonia Chantepec, Municipio de Jocotepec, Jalisco, con una superficie de 1,621.88 m2 cada uno y con las cuentas prediales número 20,932 del sector urbano y 20,064 del sector urbano.

Sin embargo después de realizar negociación incluso hecho el primer anticipo los compradores se vieron en la desafortunada situación debido a que un tercero había tomado posesión física del inmueble antes descrito, hecho que desbarato completamente la compraventa y que obliga al Municipio a interponer las acciones legales ante el órgano jurisdiccional competente.-----

**SEGUNDA.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 10 de abril de 2019, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 226-LXII-19 y envía el oficio número OF-CPL-226-LXII-2019 en el que se exhorta para que se tomen las acciones correspondientes de Ríos, arroyos y cuerpos de Agua en concordancia con lo dispuesto con la PROFEPA de conformidad a la recomendación emitida en este sentido.-----

*Exhortar a los funcionarios a entrega a la brevedad.*  
**TERCERA.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 10 de abril de 2019, se aprobó el Acuerdo Legislativo número



216-LXII-19 y envía el oficio número OF-CPL-216-LXII-2019 en el que se exhorta para que se expida y en su caso se apliquen reglamentos que regulen y vigilen lo referente a la producción y venta de masa y tortilla en concordancia con la NOM-187-SSA1-2002.-----



**CUARTA.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 10 de abril de 2019, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 224-LXII-19 y envía el oficio número OF-CPL-224-LXII-2019 en el que se exhorta "IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTION QUE AYUDE A PREVENIR, DETECTAR, COMBATIR Y ASUMIR LOS RIESGOS DE SOBORNO AL INTERIOR DE SUS DEPENDENCIAS, CON SU RESPECTIVA CERTIFICACION BAJO EL ESTANDAR DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001 SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO", en los sistemas de adquisiciones de bienes y servicios, recursos humanos, en la prestación de servicios, actividades legales y reglamentarias. De igual manera para que se implemente una Política de Integridad dentro de su institución.-----

Elimine

~~5.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de Decreto número 27269 por la que resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec exprese su voto y se remita acuse de recibo al Poder Legislativo al correo: [secretaria.general@congresojal.gob.mx](mailto:secretaria.general@congresojal.gob.mx).-----~~

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

**PRIMERO.-** Se instruya al personal de obras públicas para que realice un dictamen u opinión técnica del estado que guardan en materia estructural las bardas del campo de futbol de San Juan Cósala, sobre las Calles La Paz, Morelos e Independencia.

**SEGUNDO.-** Se apruebe dar la concesión del **USO** de las bardas sobre las Calles La Paz, Morelos e Independencia del campo de futbol de San Juan Cosala con duración de 10 años a la Asociación Femenina Pro México A.C.-----

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice el programa de pagos para **SOS MARTINEZ Y COMPAÑÍA AUDITORES SOCIEDAD ANONIMA Y CAPITAL VARIABLE** de la deuda que se tiene por la prestación de Servicios Profesionales. Siendo pagos de \$116,000.00 (Ciento Dieciséis Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales por 19 meses y un último pago de \$ 111,642.85 (Ciento Once Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 85/100 M.N.), para así completar el pago por 20 meses dando un total de \$ 2'315,642.85 (Dos Millones Trecientos Quince Mil, Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 85/100 M.N.).-----

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice **REVOCAR** donación de un terreno con medidas de 10.00 metros por 10.00 metros dando un total de 100 metros cuadrados, de la parcela número 58 propiedad de la Sra. Laura Macías Ibarra, donada al H. Ayuntamiento de Jocotepec en el acta extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1998 por la Comunidad Agraria de Nextipac, para la construcción de una caseta de Policía.-----

9.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del Programa CUENTA CORRIENTE 2019, de la obra que a continuación describo:

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.
LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL ZAPOTITLAN, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
PRESUPUESTO:	\$ 643,537.42 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2019

200 mil/lts

8 10.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del Programa CUENTA CORRIENTE 2019, de la obra que a continuación describo:

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.
LOCALIDAD:	HUEJOTITAN MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
PRESUPUESTO:	\$ 643,537.42 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2019

11.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del Programa CUENTA CORRIENTE 2019, de la obra que a continuación describo:

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.
LOCALIDAD:	ZONA NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL
PRESUPUESTO:	\$ 1'995,780.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2019

10 12.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del Programa FAIS RAMO 33/2019, de la obra que a continuación describo:

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ECOLOGICO EN LA CALLE PRIVADA MORELOS A CERRADA.
LOCALIDAD:	CHANTEPEC
PRESUPUESTO:	\$ 75, 407.14 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 14/100 M.N.) <del>\$ 75,000.00</del>
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33/2019



13.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del Programa FAIS RAMO 33/2019, de la obra que a continuación describo:

**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

<b>PROYECTO:</b>	<b>REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE ITURBIDE A PRIMAVERA CON REPOSICION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO.</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>CABECERA MUNICIPAL</b>
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 611,206.82 (SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 82/100 M.N.)</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>FAIS RAMO 33/2019</b>

12

14.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del Programa FAIS RAMO 33/2019, de la obra que a continuación describo:

<b>PROYECTO:</b>	<b>REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE ITURBIDE A PRIMAVERA CON REPOSICION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO.</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>CABECERA MUNICIPAL</b>
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 631,010.96 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DIEZ PESOS 96/100 M.N.)</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>FAIS RAMO 33/2019</b>

13

15.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del Programa FAIS RAMO 33/2019, de la obra que a continuación describo:

<b>PROYECTO:</b>	<b>CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN HUELLAS DE CONCRETO MR-42 EN CALLE CARDENAL NORTE.</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>SAN JUAN COSALA</b>
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 949,742.46 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 46/100 M.N.)</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>FAIS RAMO 33/2019</b>

14

16.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del Programa FAIS RAMO 33/2019, de la obra que a continuación describo:

<b>PROYECTO:</b>	<b>CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CERRADA MORELOS</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>SAN JUAN COSALA</b>
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 237,600.97 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 97/100 M.N.)</b>



**PROGRAMA:**

**FAIS RAMO 33/2019**

17.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del Programa FAIS RAMO 33/2019, de la obra que a continuación describo:

**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

<b>PROYECTO:</b>	<b>REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE CERRADA MORELOS</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>SAN JUAN COSALA</b>
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 163,049.16 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.)</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>FAIS RAMO 33/2019</b>

18.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del Programa FAIS RAMO 33/2019, de la obra que a continuación describo:

<b>PROYECTO:</b>	<b>FABRICACION DE BANQUETAS EN LA CALLE CUAUHEMOC</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>CHANTEPEC</b>
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 149,679.76 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.)</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>FAIS RAMO 33/2019</b>

19.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del Programa FAIS RAMO 33/2019, de la obra que a continuación describo:

<b>PROYECTO:</b>	<b>REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE OTOÑO ENTRE ZARAGOZA Y LOPEZ RAYON.</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>CABECERA MUNICIPAL</b>
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 233,316.14 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIESEISES PESOS 14/100 M.N.)</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>FAIS RAMO 33/2019</b>

20.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del Programa FAIS RAMO 33/2019, de la obra que a continuación describo:

<b>PROYECTO:</b>	<b>REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE OTOÑO ENTRE ZARAGOZA Y LOPEZ RAYON.</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>CABECERA MUNICIPAL</b>
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 430,730.35 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 35/100 M.N.)</b>



PROGRAMA:

FAIS RAMO 33/2019

21.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del Programa CUENTA CORRIENTE 2019, de la obra que a continuación describo:

Jocotepec  
Gobierno Municipal

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO CON HUELLAS DE CONCRETO MR-42 EN CALLE OTOÑO ENTRE ZARAGOZA Y LOPEZ RAYON
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
PRESUPUESTO:	\$ 2'315,523.09 (DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 09/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2019

20 22.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para otorgarle Pensión por Edad Avanzada al C. VICTOR ALONZO CORTEZ equivalente al 60% de su sueldo acorde al dictamen realizado por Administración mediante el Despacho GACLO.-----

23.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se turne a la dirección de Administración y al Despacho GACLO los expedientes de los C. ROGELIO ALVAREZ ENRIQUEZ y RAUL ORNELAS RAMIREZ, para que se expida dictamen respecto a otorgar PENSION DEFINITIVA.-----

24.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se turne a la dirección de Administración y al Despacho GACLO los expedientes de los C. SERGIO FLORES LOPEZ, ELIZABETH DELGADILLO LIMON y KARLA VERONICA MEJIA RAMOS, para que se expida dictamen respecto a otorgar el Nombramiento Definitivo (BASE).-----

Carlos Ibarra Orozco

Elimine 25.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se turne a la dirección de Administración y al Despacho GACLO los expedientes de los C. SERGIO FLORES LOPEZ, ELIZABETH DELGADILLO LIMON y KARLA VERONICA MEJIA RAMOS, para que se expida dictamen respecto a otorgar el Nombramiento Definitivo (BASE).-----

31 enero 2012 26.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se ratifique la municipalización de la Movilidad en Jocotepec y se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a la firma del Convenio de Municipalización de la Movilidad con el Gobierno del Estado de Jalisco.-----

exhibe a SCT y Infraestructura carretera  
potre y hudo

27.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para otorgarle Pensión por Jubilación a la C. LAURA MACIAS DIAZ equivalente al 100% del promedio del salario percibido del último año de acuerdo al dictamen realizado por Administración mediante el Despacho GACLO.-----

Elimine 28.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para otorgarle Pensión por Invalidez a la C. FABIOLA JIMENEZ VAZQUEZ equivalente al 60% del promedio del salario percibido del último año de acuerdo al dictamen realizado por Administración mediante el Despacho GACLO.-----

29.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para otorgarle Pensión por Viudez a la C. BLANCA JIMENEZ VALENTIN equivalente al 30% del salario percibido por el Servidor Público del cálculo del promedio del sueldo tabular disfrutado en los últimos tres años del servicio inmediato anterior, de acuerdo al dictamen realizado por Administración mediante el Despacho GACLO.-----

30.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la propuesta para que este Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec revise el contenido del contrato que contiene las condiciones generales en virtud de las cuales el Gobierno Municipal 2018-2021 llegaría a un acuerdo con el Sr. German Macías Ramírez, y en el mismo acto en su caso aprueben el contenido del mismo y autoricen para su firma al Presidente Municipal, Encargado de la hacienda y Síndico Municipal.

Jocotepec  
Gobierno Municipal

31.- Asuntos Generales

32.- Clausura de la Sesión.

se aprueban las condiciones generales del contrato y el Sr. German se obliga a entregar facturas cada vez que se le realice un pago por conceptos de renta.

12:47.

27- Apoyo Doctor

ATENTAMENTE  
JOCOTEPEC, JALISCO A 13 DE MAYO DE 2019



PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

= 4 anteriores

• 3 puntos.

Cabildo Infantil

- Turno a reglamentos... - iniciativa de reglamento anticorrupción
- Informe/asuntos generales (LOLIS) / Oficio al Congreso del Estado
- punto para aprobación doctor. Vrede a penú por eventos de literatura.

Francisco Salazar - Dragar arroyo cerca de Hacienda San Martín  
Obligar a protección civil para detectar riesgos en arroyos para arreglar.

Antidecrapante (imagen urbana, serv. pub. encargado de discapacidad)

- Morilidad (revisión)
- revisión en donato guerra, prolongación Josefa ortiz
- Diagnostico de casos para lugares de estacionamiento para personas discapacitadas.
- trabadas para reorganizar y quitar todo aquello que obstruya las banquetas en zona centro y localidades.
- realizar supervisiones para recoger todo vehiculo que destruya rampas o lugares prohibidos para aparcar.

de forma inmediata quitar los telefonos publicos que estén en Jocotepec.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**Jocotepec**  
Gobierno Municipal  
**REGIDORAS Y REGIDORES  
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC  
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 15 mayo de 2019 a las 15:20 horas con el siguiente:

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe la contratación del despacho "Eficacia Jurídica" para el cobro y recuperación de cartera vencida del predial. -----
- 4.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe la perforación de un pozo de hasta 80 metros de profundidad, toda vez que ya fue aprobado por el comité de adquisiciones, el cual tendría un costo de \$3800.00 (Tres Mil Ochocientos Pesos 00/100) por metro, así también, se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General, a la firma del contrato de prestación de servicios. -----
- 5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe la contratación de la empresa "San Marcos" para que realice la actualización catastral, toda vez que fue la empresa ganadora de licitación Pública RAPM-01/2019. -----
- 6.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe la compra de una camioneta para uso de presidente, y se apruebe en los mismos términos que se había acordado en la tercera sesión con carácter de ordinaria, mas el pago de I.V.A, toda vez que ya fue aprobado por el comité de adquisiciones. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

**A T E N T A M E N T E  
JOCOTEPEC, JALISCO A 15 DE MAYO DE 2019**

**LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**Jocotepec**  
Gobierno Municipal  
**REGIDORAS Y REGIDORES  
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC  
P R E S E N T E S**

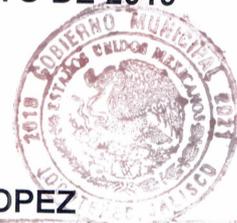
En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEPTIMA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 17 mayo de 2019 a las 15:25 horas con el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, el turno correspondiente al estudio, valoración y en su caso toma de decisiones respecto al tema de alumbrado público del Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----
- 4.- Clausura de la Sesión. -----

**A T E N T A M E N T E  
JOCOTEPEC, JALISCO A 16 DE MAYO DE 2019**

  
**LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

**REGIDORAS Y REGIDORES  
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC  
P R E S E N T E S**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **OCTAVA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 27 de Mayo de 2019 a las 13:00 horas con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión con Carácter de Ordinaria, Cuarta Sesión con carácter de Ordinaria, Cuarta Sesión con carácter de Extraordinaria, Quinta Sesión con carácter de Ordinaria, Quinta Sesión con Carácter de Extraordinaria y Sexta Sesión con Carácter de Ordinaria todas 2019.-----
- 4.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el nombramiento como **ENLACE MUNICIPAL** del programa **MISIONES CULTURALES** al C. Oscar Alberto Olmedo Sánchez Director de Desarrollo Social y Humano.-----
- 5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el nombramiento como **ENLACE MUNICIPAL** del programa **FORTALECIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO** al ING. Francisco Salazar Hernández Director de Desarrollo Rural.-----
- 6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el nombramiento como **ENLACE DEL PROGRAMA DIGNIFICACION Y COMPETIVIDAD EN MERCADOS PUBLICOS MUNICIPALES 2019** al ING. Francisco Salazar Hernández Director de Desarrollo Rural.-----
- 7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice la venta del camión internacional, Modelo 2011, con carrocería compactador.-----
- 8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el turno a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y puntos Constitucionales, el Proyecto de reglamento de obra pública para el municipio de Jocotepec, Jalisco.-----
- 9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la primera y única modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018, para cierre anual.-----
- 10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, a firmar los convenios y toda documentación que sea requerida para participar en la convocatoria de JALISCO COMPETITIVO del programa "FORMACION EMPRESARIAL Y CAPACITACION EN MANO DE OBRA DE ALTO VALOR AGREGADO".-----
- 11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, a firmar los convenios y toda



documentación que sea requerida para participar en la convocatoria de JALISCO COMPETITIVO del programa "ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE PRODUCCION ARTESANALES".-----

12.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, a firmar los convenios y toda documentación que sea requerida para participar en la convocatoria de JALISCO COMPETITIVO del programa "DISEÑO E INNOVACION DE MARCA, PRODUCTO Y EMPAQUE".-----

13.- Asuntos Generales-----

14.- Clausura de la Sesión.-----

**ATENTAMENTE**  
**JOCOTEPEC, JALISCO A 24 DE MAYO DE 2019**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.**

